



La CNT de Ayer okupa un local del Ministerio de trabajo en Moreda perteneciente al patrimonio sindical acumulado

LA HAINE :: 11/10/2004

El pasado sábado 9 de Octubre de 2004 a primera hora de la mañana lxs militantes del sindicato de la CNT de Ayer junto con otrxs compañerxs venidos de diferentes partes, okupaban la planta baja de un edificio propiedad del Ministerio del Trabajo en la localidad de Moreda (Asturias). El local estaba abandonado y las plantas 1a. y 2a. corresponden a UGT, quienes apenas tienen actividad en el concejo de Ayer, y son CCOO e IU quienes las usan. [Fotos: La Haine]

Las necesidades sociales y culturales llevaron a miembros de la CNT y simpatizantes a okupar en Julio de 2002 un chalet antiguo propiedad de Hunosa que ahora estaba en manos del arzobispado que lo tiene parado especulando con el. El chalet llevaba abandonado 15 años, 5 en poder del clero. La casa okupa "Campera" viene desarrollando desde que se okupó hasta la actualidad numerosos conciertos y exposiciones de videos, así mismo servía como centro organizativo de lxs disidentes asturianxs. Es una denuncia sangrante hacia la política especulativa del concejo de Ayer donde existen multitud de casas y locales abandonados. Por su parte la CNT se estableció también en esta casa para desarrollar su actividad sindical.

casa okupa de "Campera" en las afueras de Moreda, okupada en el 2002

Factores tales como que la casa estaba a las afueras de Moreda, su excesiva antigüedad y la existencia de un patrimonio sindical acumulado que, además esta semi-abandonado, ha llevado a la CNT de Ayer a realizar esta nueva okupación para desarrollar de manera digna su actividad sindical, para poder atender en el centro de Modera, en un local adecuadamente acondicionado, a los y las trabajadoras que así lo necesiten. También se pretende con esta nueva okupación denunciar el aislamiento al que ha sido sometido la CNT, no sólo aquí sino en todo el Estado español, para poder acceder al patrimonio sindical acumulado e histórico que le corresponde.

Fachada del edificio donde está el nuevo local okupado

No es la primera okupación sindical que tiene lugar en Moreda, ya en el año 2002 se procedió a okupar la 1a. planta del mismo edificio, pero diversos incidentes, incluso judiciales con CCOO que denunció a miembros de la CNT, pusieron fin a este intento que vuelve a resurgir ahora, en la parte baja, con el fin de consolidarse.

El nuevo local es grande y espacioso

En la okupación del nuevo local sindical de la CNT de Ayer, que está pared con pared con el

ayuntamiento, no ha habido ningún incidente destacado. Las fuerzas represivas no han pasado por allí aunque es posible que estén esperando ordenes que se darán después del puente festivo o bien a que se vayan los compñerxs que fueron a okupar, fundamentalmente desde León y Valladolid. Una vez okupado el local y aseguradas las salidas y entradas del mismo se procedió a repartir información a los vecinos de Moreda invitandoles a asistir a las diferentes actividades de inauguración: charlas, exposiciones de video, comidas populares, etc...

La nueva puerta y la parte de arriba fueron rápidamente decoradas.

¿Qué es el Patrimonio sindical acumulado? ¿Cómo se regula?

Se entiende por patrimonio sindical acumulado (PSA) aquel patrimonio que fueron acumulando los sindicatos verticales en la época franquista, sindicatos donde cotizaban y formaban parte del mismo trabajadorxs y patrones. Con la llegada de la democracia se procedió a repartir el patrimonio entre la Patronal y las organizaciones obreras. La mayoría de estos espacios fueron a parar bien a la patronal bien a los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT.

Para regular toda esta demanda social el Estado estableció la Ley 4/86 sobre patrimonio sindical acumulado, en la que se incluye, como de tapadillo, el patrimonio histórico. Sobre el patrimonio acumulado hay toda una serie de disposiciones para el uso que está en manos de la Comisión Consultiva de Patrimonio Sindical. Es una comisión paritaria formada por 6 miembros de organizaciones sindicales, dos de UGT, dos de CC.OO, uno de ELA-STV y uno de la Unión Sindical Obrera, y seis de la CEOE y CEPYME. Por otra parte, hay luego otros 12 miembros que son funcionarios del ministerio de Trabajo más el presidente, que es el subsecretario del Ministerio, que hace valer cuando le conviene el voto de calidad, lógicamente.

Un fallo del Tribunal Constitucional de 16 de noviembre de 1983 reconoce el derecho de CNT a no ser discriminada en su derecho de libertad sindical en la cesión de uso de locales de la Asociación Institucional de Servicios Socioprofesionales, la heredera de ese patrimonio acumulado que se genera con las cuotas que pagaban los trabajadores y la patronal durante el franquismo. Se han hecho gestiones por muchas vías, pero el boicot sistemático que se ha hecho a CNT ha sido tremendo en todos estos años. La CNT ha sido continuamente apartada de esta comisión, alegando muchas veces su escasa representatividad, mientras en dicha comisión existen sindicatos como USO de dudosa representatividad. Bien sabemos que lo que no quieren las instituciones del Estado y las organizaciones amarillas es dar espacio al sindicalismo revolucionario.

La CNT no necesita su legalidad para recuperar el Patrimonio Sindical

Aunque no creamos en las leyes, que no son otra cosa que imposiciones de la burguesía dominante, somos conscientes de ellas. Hemos sido apartados de la comisión que regula el patrimonio acumulado en 1986, y todas nuestras solicitudes para tener un espacio donde realizar la actividad sindical han sido rechazadas. Hasta una sentencia nos ha dado la razón en tanto en cuanto no debemos ser marginados de la devolución del patrimonio. Una vez

más podemos comprobar que lxs demócratas no cumplen, ni tan siquiera, las leyes que ellxs mismxs crean.

Nuestro patrimonio más importante es el humano. Las personas que forman parte del sindicato. Por lo que allá donde existan cenetistas dispuestxs a organizarse están en su derecho de okupar y rehabilitar los locales que crean oportunos, más aún estando abandonados y siendo del patrimonio sindical acumulado, el cual nos pertenece. Es la necesidad de organizarse y realizar actividades lo que ha empujado a la CNT de Ayer a realizar esta nueva okupación. Este principio, de necesidad sindical y autogestión - no la ley- es la prioridad a la hora de recuperar lo que es nuestro.

¡POR UN SINDICALISMO REVOLUCIONARIO: SIN ATADURAS, SIN CONCESIONES!

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la_cnt_de_ayer_okupa_un_local_del_minist